UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPI N° 3PM/2021

Asunción, 23 de marzo de 2021

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2021 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES**, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1
En la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, el apartado B.-) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada" del punto **"8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO"** queda redactado como sigue:

B-) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2020, a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se tiene que tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2016-2020, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.

Punto 2
En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS el numeral 3. INSPECCIÓN INDIVIDUAL DE BILLETES (SINGLE NOTE INSPECTION – SNI) del apartado 2. PLAN DE ENTREGAS en el punto 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS queda redactado como sigue:

3. Inspección Individual de Billetes (Single Note Inspection – SNI).

La Inspección Individual de Billetes o Single Note Inspection (SNI) se realizará a través de una máquina de inspección de billetes (Ejemplo: BPS 2000 de G&D con sistema de inspección OBIS III o equivalente).
El archivo resultante del proceso de control, que permita identificar la ubicación de los billetes en las respectivas cajas, deberá ser entregado conjuntamente con los billetes, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Formato del archivo: estándar SQL
- Archivo con estructura estándar para consultas de datos.
- Guía o diccionario de datos: donde debe describirse cada columna, descripción de contenido, tipo de dato.
- Soporte de entrega: disco duro con características de seguridad.

Además, el Proveedor deberá entregar una aplicación de búsqueda que permita la ubicación de billetes en paquete y paquetes en caja y pallet.

Estará permitida la destrucción en línea de aquellos billetes rechazados como resultado de la Inspección Individual de Billetes o Single Note Inspection (SNI); la destrucción de estos billetes rechazados, se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5. Verificación y Destrucción de Materiales de Desechos y Excedentes.

Punto 3

En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS el numeral 5. VERIFICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MATERIALES DE DESECHOS Y EXCEDENTES del apartado 2. PLAN DE ENTREGAS en el punto 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS queda redactado como sigue:

5. Verificación y Destrucción de Materiales de Desechos y Excedentes

Una vez efectuada la Recepción Definitiva de todos los billetes, y dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos posteriores a la misma, a requerimiento del BCP se deberá proceder a la destrucción de planchas de impresión (desechables), los desechos, y excedentes de billetes, en presencia de 2 (dos) representantes, designados por el BCP. Para tal efecto, el Proveedor establecerá el tiempo que durará la visita y asumirá por cuenta propia con todos los gastos que sean necesarios.

Estará permitida, sin presencia de los representantes designados por el BCP, únicamente la destrucción en línea de aquellos billetes rechazados como resultado de la Inspección Individual de Billetes o Single Note Inspection (SNI). El proveedor deberá remitir la documentación detallada en la cual se individualice cada billete rechazado y destruido en este proceso.

En caso que, al momento de realizarse la destrucción de materiales de desechos y excedentes, existan impedimentos para que los funcionarios del BCP se trasladen a la planta de la firma impresora, la destrucción de planchas de impresión (desechables), los desechos y excedentes de billetes podrá realizarse sin la presencia de funcionarios del BCP. En este caso, el BCP determinará el protocolo a implementar para el efecto.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPI N° 3PM/2021

Punto 4

En la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS el numeral 1.1 ESPECIFICACIONES BÁSICAS DEL PAPEL del punto 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS queda redactado como sigue:

1.1 ESPECIFICACIONES BÁSICAS DEL PAPEL

a) Composición: El material básico será el algodón (100%). El mismo deberá ser comprobado por la fábrica que elaborará el papel mediante certificado respectivo (TAPPI T401), el cual deberá ser presentado por el oferente, o solicitado a instancia del Comité de Evaluación de Ofertas o el Área Técnica (Gerencia de Operaciones y Pagos, Departamento de Tesorería), en el periodo de evaluación de las ofertas.
b) Peso base: 92 (Noventa y dos) (g/m2) (+/- 8%). Mínimo 85 Abs. – Máximo 99 Abs. (ISO 536).
c) Espesor: 115 (µm) (+/- 8%). Mínimo 106 – Máximo 124 (ISO 534).
d) Rugosidad Bendtsen (ml/min) promedio de ambos lados: 600. Mínimo 300 Abs. – Máximo 900 Abs. (ISO 8791-2).
e) Porosidad Bendtsen (ml/min): 10. Máximo 20 Abs. (ISO 5636-3).
f) Porosidad Bendtsen después de arrugamiento (8 arrugamientos, ml/min): 140. Máximo 180 Abs. (ISO 5636-3).
g) Resistencia a los pliegues (plegados dobles promedio Schopper a 65% de HR y 20° C.): 6.000. Mínimo 5.000 (ISO 5626).
h) Resistencia al desgarro (mN): 800. Mínimo 750 (ISO 1974).
i) Resistencia a la tracción-seca (N/15 mm): 35. Mínimo 30 (TAPPI T404 o ISO 1924-2).
j) Resistencia a la tracción-húmeda (1 hora, %): 35. Mínimo 30 (ISO 3781).
k) Longitud de ruptura (m) promedio de ambas direcciones: 6.000. Mínimo 5.500 metros (ISO 1924/1.2).
l) Contenido de cenizas (% en peso): 4. Máximo 5 Abs. (ISO 2144).
m) Encolado: Uso de alcohol polivinílico o producto de calidad certificada, resistente a rasgones, manchas, suciedad, hidrófobo.
n) Secado: Al aire.
o) Resistencia a la tracción húmeda: Agente neutro con exclusión de la Melamina Formaldehído

OBSERVACIÓN:
1.Previa confección de los billetes, se presentará el certificado oficial del fabricante en el cual consten la cantidad del papel fabricado y las características físicas y químicas del mismo, sin perjuicio de las responsabilidades del Proveedor (impresor) ante el BCP.
2. Solo en la prueba de resistencia a los pliegues se requiere al laboratorio realizarla en las condiciones de 65% de HR y a 20° C. Para las demás pruebas, el laboratorio solo debe informar la temperatura, la humedad relativa y las normativas referentes a condiciones climáticas empleadas (ejemplo: ISO 187 o similar).

Punto 5

Se incluye en el SICP la hora de la visita técnica.

Punto 6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPI N° 3PM/2021

Se modifican en el SICP las fechas establecidas en el SICP.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.03.26 10:49:02 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.03.26 10:56:39 -03'00'

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES
Fecha: 2021.03.26 08:45:40 -03'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.03.26 11:00:15 -03'00'

Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.03.26 12:14:32 -03'00'

Gerente
Banco Central del Paraguay

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Fecha: 2021.03.26 10:33:59 -03'00'